16/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Martín Jesús Urrea Salazar

Doctor en Derecho Abogado. Profesor en Centro de Estudios Universitarios (CEDEU)

Régimen jurídico de los contratos de leasing en España y en la UE

Ya nos encontremos en una fase de globalización o **post globalización** y la realidad jurídica del comercio internacional experimenta, a la par que la sociedad, **importantes cambios que conviene analizar**. La perspectiva del derecho global nos permite contemplar la realidad jurídica desde un prisma eminentemente práctico, que sitúa a la autonomía de la voluntad como protagonista del régimen jurídico de la contratación internacional. **La operación de leasing y las relaciones jurídicas implicadas son buena muestra de ello**. En este contexto, resulta preciso analizar los dos tipos contractuales principales que envuelve el leasing desde la perspectiva del Derecho internacional privado.

1. Comercio internacional y Derecho Internacional Privado

Abordar unas breves reflexiones en torno al régimen jurídico del contrato de leasing en el comercio internacional requiere, en primer lugar, analizar brevemente el **papel del Derecho Internacional Privado (DIP) como medio para superar el dilema del intercambio** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF